Neiva, septiembre 8 de 2026

Señora
YOLANDA GASCA FIGUEROA
Ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE PUPITRES Y ESCRITORIOS

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA DE PUPITRES Y ESCRITORIOS esta rectoría acepta su propuesta por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, AGOSTO 24 de 2026

Señor
JUAN DAVID GOMEZ ROA
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS esta rectoría acepta su propuesta por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($29.268.990), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, septiembre 8 de 2026

Señores
PUNTO NET INSUPERABLE SAS
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA APARATOS ELECTRICOS Y DE SISTEMAS

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA APARATOS ELECTRICOS Y DE SISTEMAS esta rectoría acepta su propuesta por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($29.268.990), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, Agosto 5 de 2026

Señores
Punto ELECTRICO
Ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($4.997.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, JULIO 28 de 2026

Señores
PAPELERIA UNIVERSIDAD
Ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($14.999.600), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, JULIO 27 de 2026

Señor
ALEXANDER CHARRY QUINTERO
Ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES A CONDICIONADOS Y VENTILADORES

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto I MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES A CONDICIONADOS Y VENTILADORES, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, JULIO 24 de 2026

Señor
CAMILO MAURICIO NINCO
Ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA DE PAZ

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto INSTRUCTOR DE LA BANDA DE PAZ, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, noviembre 21 de 2025

Señores
DEPORTES ALDANA
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($4.962.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO

Rectora

Neiva, noviembre 19 de 2025

Señores
EL CLARION
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto INSTRUMENTOS MUSICALES, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($5.140.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, noviembre 19 de 2025

Señores
COMPUCARGAS
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TONHER CABIO DE RODILLOS Y E ELEMENTOS DE COMPUTO

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TONHER CABIO DE RODILLOS Y E ELEMENTOS DE COMPUTO, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

Rectora

Neiva, noviembre 19 de 2025

Señores
COMPUCARGAS
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TONHER CABIO DE RODILLOS Y E ELEMENTOS DE COMPUTO

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TONHER CABIO DE RODILLOS Y E ELEMENTOS DE COMPUTO, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

Rectora

Neiva, noviembre 14 de 2025

Señora
DARY LILIANA SILVA VARGAS
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE MESAS, SILLAS Y ELEMENTOS DIDACTICOS PARA FORTALECER LA PRIMERA INFANCIA GRUPO JARDIN

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto COMPRA DE MESAS, SILLAS Y ELEMENTOS DIDACTICOS PARA FORTALECER LA PRIMERA INFANCIA GRUPO JARDIN, esta rectoría acepta su propuesta por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($28.342.643), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

Neiva, Octubre 31 de 2025

Señor
MARCOS ORLANDO PUENTES ALVIRA
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
MANTENIMIENTO ELECTRICO INTERNO DE LAS SEDES PARA LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es MANTENIMIENTO ELECTRICO INTERNO DE LAS SEDES PARA LA INSTITUCION, esta rectoría acepta su propuesta por valor VEINTIUN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($21.580.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

Neiva, Octubre 30 de 2025

Señores
PRESERVI
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
DE RECARGA DE EXTINTORES, SENSORES DE HUMO Y CINTA ANTIDESLIZANTE. PARA LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es DE RECARGA DE EXTINTORES, SENSORES DE HUMO Y CINTA ANTIDESLIZANTE. PARA LA INSTITUCION, esta rectoría acepta su propuesta por valor CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($5.546.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA – NEIVA**
Nit. 800.158.402-9 DANE COD 141001004398

Plantel oficial aprobado mediante las resoluciones No. 062 del 25 de marzo de 2003 para la educación Preescoalr, Básica y Media académica en las jornadas mañana, tarde en educación forma y en el programa de educación para Jovenes y Adultos en jornada nocturna y mediante resolución No. 000131 del 20 de mayo de 2011 para ofrecer el servicio público de educación Formal en Educación Media Técnica en Inglés.

Neiva, Octubre 21 de 2025

Señores
FUMIHOGAR
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES PODA DE ARBOLES, DESINFECCION DE AMBIENTES. PARA LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES PODA DE ARBOLES, DESINFECCION DE AMBIENTES. PARA LA INSTITUCION esta rectoría acepta su propuesta por valor CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**

Carrera 32 No. 15-50 Teléfono– 608 8630464
Email. i.e.jerneiva@hotmail.com
NEIVA - HUILA

Rectora

Neiva, AGOSTO 5 de 2025

Señores
VIDRIOS ALUMINIOS LOS COLORES
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta COMPRA DE ESPEJOS –VIDRIOS EXP. SIG. PARA LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA DE ESPEJOS – VIDRIOS EXP. SIG. PARA LA INSTITUCION esta rectoría acepta su propuesta por valor UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($1.143.800), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

Rectora

Neiva, FEBRERO 03 de 2025

Señor
ALVARO RIOS JIMENEZ
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
ARRENDAMIENTO DE DIEZ AULAS PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL A LA POBLACION MATRICULADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT DE LA SEDE CIUDAD JARDIN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto ARRENDAMIENTO DE DIEZ AULAS PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL A LA POBLACION MATRICULADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT DE LA SEDE CIUDAD JARDIN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA., esta rectoría acepta su propuesta por valor de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($73.640.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

CECILIA LOSADA DE FIERRO

Atentamente,

Rectora

Neiva, Septiembre 9 de 2024

Señor
ARNALDO SANCHEZ CERQUERA
ciudad

REF. Comunicación de Aceptación de oferta
MANTENIMIENTO DE LAS SEDES(LIMPIEZA DE CANALES Y DRENAJES, IMPERMEABILIZACION Y TAPADA DE GOTERAS EN TODA LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS SEDES(LIMPIEZA DE CANALES Y DRENAJES, IMPERMEABILIZACION Y TAPADA DE GOTERAS EN TODA LA INSTITUCION, esta rectoría acepta su propuesta por valor de VEINTIUN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($21.580.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

Neiva, Junio 10 de 2024

Señor
**DANIEL GILDARDO CABRERA POLANIA**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA INSTITUCION, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

Neiva, Agosto 6 de 2025

Señores
**PUNTO NET INSUPERABLE SAS**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA APARATOS ELECTRICOS Y DE SISTEMAS

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA APARATOS ELECTRICOS Y DE SISTEMAS esta rectoría acepta su propuesta por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L ($27.829.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

CECILIA LOSADA DE FIERRO

Atentamente,

Rectora

Neiva, JULIO 28 de 2026

Señores
**ASPROQUIN LTDA**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es ELEMENTOS DE ASEO, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($14.995.600), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

Neiva, Noviembre 24 de 2023

Señor
**LUIS JAVIER BONELLS**
**CIELO RASOS DEL HUILA**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta CIELO RASO EN EL SALON DE EMPRENDIMENTO.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es CIELO RASO EN EL SALON DE EMPRENDIMENTO, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($6.651.600), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERO**
Rectora

Neiva, Noviembre 18 de 2025

Señor
**ALFONSO NAVARRETE SANCHEZ**
**PUBLIARTE**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta ELABORACIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, MENCIONES DE HONOR PARA LA VIGENCIA 2025.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es ELABORACIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, MENCIONES DE HONOR PARA LA VIGENCIA 2025., esta rectoría acepta su propuesta por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/L ($9.559.826), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Rectora

Neiva, noviembre 21 de 2025

Señores
**SEGUROS LA EQUIDAD**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
POLIZA TODO RIESGO DE BIENES DE LA INSTITUCION

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es POLIZA TODO RIESGO DE BIENES DE LA INSTITUCION, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($2.924.782), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

CECILIA LOSADA DE FIERRO

Atentamente,

Rectora

Neiva, OCTUBRE 28 de 2025

Señor
**HUGO FERNANDO AMEZQUITA SILVA**
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Contrato para cuadernillos prueba acumulativa para los alumnos de la Insitución.

Comedidamente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Contrato para cuadernillos prueba acumulativa para los alumnos de la Insitución, esta rectoría acepta su propuesta por el valor de $3.151.400, a razón de $200 pesos fotocopia, en los términos y condiciones propuestas por usted, ya que fue el único que presentó la propuesta.

Atentamente

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

V.G.- Pagadora

Neiva, abril 29 de 2025

Señor
**JOSE FRANCISCO PERDOMO ZAPATA**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
INSTRUCTOR BANDA DE PAZ.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es Mantenimiento Locativos de la sede central, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SIETE MILLONES MIL PESOS M/L ($7.000.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

Rectora

Señores
**EDWARD STEEVENSON GUTERREZ CORONADO**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
Mantenimiento sede Central.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es Mantenimiento Locativos de la sede central, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILL SETECIETOS NUEVE PESOS M/L ($19.832.709), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Neiva, Abril 19 de 2023

Señores
**ASESORIA, SUMINISROS E INGENIERIA KC**
**Karol Viviana Cerquera Rodriguez**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
Mantenimiento sede Eliseo Cabrera.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es Mantenimiento infraestructura yh adecuaciones de Baterias Sanitarias niños preescolar, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.800.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Neiva, Febrero 28 de 2023

Señores
**ALEJANDRO TORRENTE CUBILLOS**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE IMPRESORAS.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA PAPELERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Neiva, Febrero 28 de 2023

Señores
**ASYCO S.A.S**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE NEVERAS.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA PAPELERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($5.076.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

V.G.

Neiva, Noviembre 10 de 2023

Señores
**ASPROQUIN LTDA**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA PAPELERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

V.G.

Neiva, MAYO 23 de 2025

Señores
**PAPELERIA PAPELERIA UNIVERSIDAD**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE PAPELERIA para la Institución.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA PAPELERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**CECILIA LOSADA DE FIERRO**
Rectora

V.G.

Neiva, NOVIEMBRE 2 de 2022

Señor
**AMRJ CONSTRUCCIONES CIVILES**
**ADRIANA MARCELA ROJAS JOVEL**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION. esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECICIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L ($17.942.128), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Neiva, Noviembre 28 de 2022

Señores
**SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
RENOVACION POLIZA MULTI RIESGO “RIESGOS NOMBRADOS”

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es RENOVACION POLIZA MULTI RIESGO “RIESGOS NOMBRADOS”, esta rectoría acepta su propuesta por valor de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.176.238.oo), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Señores
**CP GESTION Y LOGISTICA S.A.S**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE COMPUTADORES, VIDEO BEAN, VENTILADORES Y SILLA PARA LA INSTITUCION .

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA DE COMPUTADORES, VIDEO BEAN, VENTILADORES Y SILLA PARA LA INSTITUCION, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECISEIS MILLONES NOVEIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILNOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($16.959.992), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Neiva, Septiembre 26 de 2022

Señor
**URIAS LOZANO ESCOBAR**
ciudad

**REF.** Comunicación de Aceptación de oferta
COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO Y DE FERRETERIA.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO Y DE FERRETERIA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($3.587.000)-, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CORREA MONROY**
Rector

Neiva, Julio 18 de 2022

Señor
**JHON FREDY DURAN LUGO**
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Proyecto Contrato para TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL( CAMIBIO DE TUBERIA Y ARREGLOS DE ALCANTARILLADOS) ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA LA LOMBRICULTURA

Comedidamente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL( CAMIBIO DE TUBERIA Y ARREGLOS DE ALCANTARILLADOS) ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA LA LOMBRICULTURA, esta rectoría acepta su propuesta por el valor de $6.544.000, en los términos y condiciones propuestas por usted, ya que fue el único que presentó la propuesta – cotizaión.

Atentamente,

**LUZ MARY VARGAS PLAZAS**
Rectora (E)

V.G.- Pagadora/ 18/07/2022

Neiva, Julio 15 de 2022

Señores
**JUVENAL GUEVARA ACEVEDO**
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Proyecto Contrato para REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN SALON COSTADO NORORIENTAL DE LA INSTITUCION.

Comedidamente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN SALON COSTADO NORORIENTAL DE LA INSTITUCION., esta rectoría acepta su propuesta por el valor de $14.699.000, en los términos y condiciones propuestas por usted, ya que fue el único que presentó la propuesta – cotizaión.

Atentamente,

**LUZ MARY VARGAS PLAZAS**
Rectora (E)

V.G.- Pagadora/ 15/07/2022

Neiva, Julio 13 de 2022

Señores
**GRAFIHUILA S.A.S**
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Proyecto Contrato para IMPRESIÓN DE LAS PRUEBAS ACUMULATIVAS

Comedidamente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es IMPRESIÓN DE LAS PRUEBAS ACUMULATIVAS DE LOS GRADOS SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, esta rectoría acepta su propuesta por el valor de $7.140.000, en los términos y condiciones propuestas por usted, ya que fue el único que presentó la propuesta – cotizaión.

Atentamente,

**LUZ MARY VARGAS PLAZAS**
Rectora (E)

V.G.- Pagadora/ 13/07/2022

Neiva, Julio 118 de 2022

Señores
**NEW SYSTEM**
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Proyecto Contrato para PRESTACION DE SERVICIO (MANTENIMIENTO PRECENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO LO QUE INCLUYYE EL SISTEMA DE LAS CAMARAS DE LA INSTITUCION Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TELEFONICA (INCLUYENDO CABLEADO)

Comedidamente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO (MANTENIMIENTO PRECENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO LO QUE INCLUYYE EL SISTEMA DE LAS CAMARAS DE LA INSTITUCION Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TELEFONICA (INCLUYENDO CABLEADO) , esta rectoría acepta su propuesta por el valor de $12.012.000, en los términos y condiciones propuestas por usted, ya que fue el único que presentó la propuesta – cotizaión.

Atentamente,

**LUZ MARY VARGAS PLAZAS**
Rectora (E)

V.G.- Pagadora/ 11/07/2022

Neiva, Octubre 12 de 2021

Señor
**MANUEL ALFONSO PARRA GARCIA**
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de la propuesta (cotización) Proyecto Contrato para MARCACIONES EN PINTURA TRAFICO PESADO

INSTALACION DE TABLEROS Y OTROS de la Insitución.

Comedidamente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es MARCACIONES EN PINTURA TRAFICO PESADO INSTALACION DE TABLEROS Y OTROS de la Insitución, esta rectoría acepta su propuesta por el valor de $15.495.000, en los términos y condiciones Propuestas por usted, ya que fue el único que presentó la propuesta.

Atentamente,

Rectora

V.G.-

CECILIA LOSADA DE FIERRO